

CONCHALI, 2 FEB. 2012

DECRETO EXENTO N° 188/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°2.187, del 29.12.2011, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2012; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.12, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2012; Memorandum N° 97, del 30.01.12. de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 30.01.2012; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°02, de acuerdo a lo siguiente:


Subt.	Item	Asig.		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS					41.280		
08	03		Fondo Común Municipal	4.560.000	41.280	4.601.280	1
AUMENTA GASTOS					41.280		
22	04	012	Otros materiales y útiles diversos	11.000	1.410	12.410	2
22	09	006	Arriendos equipos informáticos	1.000	1.500	2.500	3
22	12	999	Otros	3.000	1.400	4.400	4
26	01		Devoluciones	7.164	10.000	17.164	5
29	04		Mobiliarios y otros	2.000	11.550	13.550	6
29	05	999	Otras (equipos)	4.918	15.420	20.338	7

NOTAS:

- 1.- Suplementa cuenta de acuerdo a Programación del FCM de Subdere, estimado año M\$ 4.660.392.
- 2.- Despeje luminarias M\$ 930 y desmalezado M\$ 480.
- 3.- Campaña Permiso de Circulación 2012, arriendo Notebooks (23).
- 4.- Pago a Connoción M\$ 3.000 Y Rim Bam Bum M\$ 556.
- 5.- Devoluciones a empresas por cobros indebidos.
- 6.- Equipamiento Actividades Culturales: Adquisición de Escenario y sillas.
- 7.- Equipamiento Actividades Culturales: equipo de sonido, pantalla, mesa amplificación, sonido, luces, focos led, micrófonos de pedestal, parlantes, etc. Pistola Dardos Zoonosis.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaría Municipal


RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchali

RMH/AFL/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico -
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal ✓
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Modificación Presupuestaria N° 2
(M\$)

Sub-Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS				41.280			
08	03		Fondo Común Municipal	4.560.000	41.280	4.601.280	1
AUMENTA GASTOS				41.280			
22	04	012	Otros materiales y útiles diversos	11.000	1.410	12.410	2
22	09	006	Arrendos equipos informáticos	1.000	1.500	2.500	3
22	12	999	Otros	3.000	1.400	4.400	4
26	01		Devoluciones	7.164	10.000	17.164	5
29	04		Mobiliario y otros	2.000	11.550	13.550	6
29	05	999	Otras (equipos)	4.918	15.420	20.338	7

Notas:

- 1 Suplementa cuenta de acuerdo a Programación del FCM de Subdere, estimado año M\$ 4.660.392
- 2 Despeje Luminarias M\$ 930 y desmalezado M\$ 480
- 3 Campaña Permisos Circulación 2012, arriendo Notebooks (23)
- 4 Pago a Conmoción M\$ 3.000 y Rim Bam Bum M\$ 556
- 5 Devoluciones a empresas por cobros en indebidos
- 6 Equipamiento Actividades Culturales: Adquisición de Escenario y Sillas
- 7 Equipamiento Actividades Culturales: Equipo de Sonido, Pantalla, mesa amplificación, sonido, luces, focos led microfones de pedestal, parlantes; etc: Pistola Dardos Zoonosis

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VºBº CONTROL